



**Nombre Del Alumno: Luis Gabriel Pale Jiménez**

**Nombre del Prof.: C.P Julio Cesar Méndez Gómez**

**Nombre del trabajo: mapa conceptual**

**Materia: contabilidad intermedia**

**Grado: 5°**

**Grupo: Contaduría Pública y Finanzas**

Ocosingo, Chiapas a 01 de abril 2024

# CUENTAS POR COBRAR

## Concepto.

Se registran los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de conceptos distintos a mercancías o prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado

- Intereses por cobrar no devengados
- Cuentas por cobrar en moneda extranjera
- Cuentas por cobrar a cargo de tenedoras, subsidiarias
- Saldo acreedores en cuentas por cobrar

Deben reconocerse como un ingreso en los resultados del periodo conforme se devenguen. No obstante, no deben reconocerse en los estados financieros los intereses devengados derivados de cuentas de difícil recuperación, debido a que deben considerarse como activos contingentes.

- Intereses y descuento de documentos en cuenta complementaria de activo

Activos de la empresa, en concreto las cuentas por cobrar, cuyo derecho de recibir efectivo en el futuro está documentado por escrito y tiene un plazo de vencimiento menor a un año.

Documentos por cobrar.

Basado en las actividades incobrables pasadas, se calcula y se registran como incobrables. Se le suele denominar —provisión genérica para cuentas incobrables.

Cuentas por cobrar a cargo de tenedoras, subsidiarias y otras

Métodos para calcular la estimación de cuentas incobrables

Efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas, y estar en posibilidad de establecer o incrementar las estimaciones necesarias, en previsión de los diferentes eventos futuros.

Métodos para la medición de las cuentas de cobro dudoso

-Método de las provisiones: determinar estimados antes de obtener evidencia y decidir que la empresa no podrá realizar los cobros a determinados clientes específicos

Método del porcentaje de ventas

-Método global: Se aplica a las empresas cuyo caudal de clientes es numeroso y, por tanto, resulta poco práctico analizar cada cuenta individual.

Boletín C-3: deben presentarse en renglón por separado dentro del grupo Cuentas por cobrar, debido a que frecuentemente tienen características especiales en cuanto a exigibilidad.

Boletín C-3 señala que: los saldos a cargo de propietarios, accionistas o socios de una entidad, que representen capital suscrito no exhibido, no deberán incluirse dentro del rubro de cuentas por cobrar